



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/488 a 184/490

21/06/2019

1939 a 1941

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la presencia y vigilancia permanente en las Islas de Alhucemas, Chafarinas y el Peñón de Vélez, espacios de soberanía nacional, es materializada por unidades orgánicas de Comandancia General de Melilla del Ejército de Tierra. Algunas de sus necesidades logísticas son proporcionadas por buques de la Armada.

Los gastos anuales que se solicitan son sufragados con cargo a lo presupuestado en cada capítulo, y para cada Ejército/Armada, no siendo posible disgregarlos del presupuesto ordinario de las Fuerzas Armadas.

El resto de información solicitada, relativa a los efectivos y capacidades de las Fuerzas Armadas, es de naturaleza clasificada y, conforme a Derecho, no procede facilitarla por esta vía.

Madrid, 26 de julio de 2019